



Junta Electoral
Federación Española de Bolos

**ACTA JUNTA ELECTORAL DE LA FEB
DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2.012**

En Madrid, en la sede de la Junta Electoral, y siendo las diecisiete horas del día 29 de junio de 2012, se reúnen los señores figurados al pie de la presente, al objeto de dar cumplimiento al Calendario Electoral.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, constituyéndose en reunión oficial de Junta Electoral de acuerdo con lo previsto en los arts. 11 y siguientes del Reglamento Electoral los reunidos tras debate y deliberación sobre los asuntos que constan en el orden del día, adoptan por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE PRESIDENTE ELECTO.

Como consecuencia de los resultados de las elecciones celebradas en la sesión de la Asamblea General de la F.E.B., según las previsiones del calendario electoral, la Junta Electoral proclamó provisionalmente, el día 23 de junio de 2012, Presidente electo de la Federación Española de Bolos a D. José Luis Boto Álvarez, por mayoría absoluta (41 votos a favor, 3 votos en blanco, de 44 votos emitidos).

Habiendo finalizado el plazo para formular reclamaciones contra dicho acuerdo sin haberse producido ninguna, el mismo deviene firme.

Por tanto, queda definitivamente proclamado Presidente de la Federación Española de Bolos:

D. José Luis Boto Álvarez

quien, al propio tiempo, y según prevé el art. 18.8 de la Orden ECI/3567/2007, pasa a formar parte de la Asamblea General como miembro nato.

SEGUNDO. PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEC.

Como consecuencia de los resultados de las elecciones celebradas en la sesión de la Asamblea General de la F.E.B. y dado que en ninguno de los Estamentos hubo necesidad de realizar votaciones, al haberse presentado un número de candidatos igual al de puestos a elegir según las previsiones del calendario electoral, la Junta Electoral proclamó provisionalmente, el día 23 de junio de 2012, como miembros electos de la Comisión Delegada de dicha Asamblea General a las siguientes personas:



